

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o envío gratuito de todos los documentos.

Madrid, 3 de julio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio Luengo Agudo.—El Secretario del Consejo de Administración, Eliseo Agudo López—42.343.

### MORACORP, S. A.

En Juntas generales extraordinarias, celebradas los días 22 de mayo y 11 de julio de 2001, se acordó la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería .....	6.425.580
Total Activo .....	6.425.580
Pasivo:	
Capital .....	10.000.000
Resultado ejercicios anteriores .....	- 3.032.351
Resultado del ejercicio .....	- 542.069
Total Pasivo .....	6.425.580

Madrid, 31 de julio de 2001.—El Liquidador.—42.866.

### MORATAN, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

### VAN DER VEEN BELEGGINGSMAATSCHAPPIJ, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Las Juntas generales extraordinarias de socios de las sociedades, celebradas con carácter universal el día 20 de junio de 2001, aprobaron, por unanimidad de todos los socios, la absorción de la sociedad «Van Der Veen Beleggingsmaatschappij, Sociedad Limitada», por disolución de la misma y el traspaso de su patrimonio a la sociedad «Moratan, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.

Se hace constar a los socios y acreedores el derecho que tienen a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio, de acuerdo con los términos previstos por la Ley.

Madrid, 27 de julio de 2001.—Los Administradores únicos, «Moratan, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal y «Van Der Veen Beleggingsmaatschappij, Sociedad Limitada».—42.057. y 3.<sup>a</sup> 8-8-2001

### MULLOR, S. A. (Sociedad absorbente)

### ELSER, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Mullor, Sociedad Anónima» y en el acta de decisiones del socio único

de «Elser, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», celebradas el día 30 de junio de 2001, se acordó por unanimidad de todos los accionistas de ambas compañías la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por «Mullor, Sociedad Anónima» de la sociedad íntegramente participada por la misma «Elser, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», adquiriendo la primera, por sucesión universal, el patrimonio de la sociedad absorbida, que quedará disuelta sin liquidación; todo ello en los términos del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las compañías participantes, presentado para su depósito en el Registro Mercantil de Barcelona el día 21 de junio de 2001, tomando como Balances de fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2000 para cada sociedad y teniendo la fusión efectos contables desde el día 1 de enero de 2001.

Se hace constar expresamente: a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión en los domicilios de las respectivas sociedades; b) El derecho de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades fusionadas durante el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos de los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se hace constar que se puso a disposición de todos los accionistas y representantes de los trabajadores de cada una de las Sociedades fusionadas todos los documentos e información a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 2 de agosto de 2001.—Los Administradores de las sociedades participantes.—42.871.  
1.<sup>a</sup> 8-8-2001

### MÚTUA LLEIDATANA DE PREVISIÓ SOCIAL N.º 0125 (En liquidación)

La Asamblea general extraordinaria de la entidad, celebrada el día 30 de julio de 2001 acordó su disolución voluntaria. Mediante este anuncio los Liquidadores hacen constar el derecho que asiste a los acreedores de solicitar el reconocimiento de su deuda, aportando el título que le acredite al domicilio social de la mutualidad, calle rambla de Aragón, 43, de Lleida, advirtiendo que quien no formule ninguna reclamación en el plazo de un mes desde la fecha de publicación de este anuncio no será incluido en la lista de acreedores.

Lleida, 3 de agosto de 2001.—El Presidente, José María Montañola Vidal.—43.209.

### OJÉN, S. A.

#### Reducción de capital y transformación

De conformidad con el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el día 1 de julio de 2001, acordó la transformación de la misma en sociedad limitada y la reducción del capital social en la cifra de 132,22 euros, dejándolo establecido en 5.589.167,78 euros, mediante la amortización de 22 acciones de auto-cartera, destinando el excedente de 132,22 euros al incremento de las reservas voluntarias.

El acuerdo se ejecutará inmediatamente una vez transcurrido el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio, conforme a lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los Barrios (Cádiz), 2 de agosto de 2001.—El Administrador solidario, Carlos Masaveu Mora-Figueroa.—43.259.

### ÓMNIBUS VEHÍCULOS INDUSTRIALES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que habrá de celebrarse, en primera convocatoria, el día 28 de agosto de 2001, a las veintiuna horas, en el domicilio social, o en segunda convocatoria, el día 29 de agosto de 2001, a la misma hora y lugar, y ello con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen de la gestión social y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 2000. Aplicación de los Resultados de dicho ejercicio. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y del correspondiente informe de gestión.

Segundo.—Redenominación del capital social en euros, ajuste al céntimo más próximo y adecuación de los Estatutos con aplicación de la Ley 46/1998.

Tercero.—Renovación en el cargo del Administrador único de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de manera inmediata y gratuita, en el domicilio social, copia de los documentos que han de ser sometidos a la Junta, y texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas.

Manresa, 2 de agosto de 2001.—El Administrador único, Joan Martín Graell.—42.860.

### OPERACIONES E INVERSIONES FINANCIERAS, S. A.

#### Anuncio de reducción de capital

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en la Junta general ordinaria y extraordinaria, celebrada con carácter universal el día 30 de junio de 2001, se acordó, por unanimidad, la redenominación del capital social a euros, quedando fijado en 210.354.23653432 euros, dividido en 7.000 acciones de 30,0506052192 euros de valor nominal cada acción, acordándose a continuación la reducción de capital social, con la finalidad de proceder a la devolución de aportaciones a los socios y mediante la reducción del valor nominal de las acciones, en la suma de 35.354.23653432 euros, quedando por tanto fijado el capital social en 175.000 euros, dividido y representado por 7.000 acciones, de 25 euros de valor nominal cada una de ellas, y todo ello con la correspondiente modificación estatutaria.

Madrid, 31 de julio de 2001.—La Administradora única, Flora Mayoral Herranz.—42.104.

### PAGORMA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En la Junta general ordinaria universal celebrada el día 29 de junio de 2001, «Pagorma, Sociedad Anónima», con objeto de eliminar los decimales en el valor nominal de las acciones, acordó reducir el capital social en 1.711,28 euros y fijarlo en 1.026.768 euros, reduciendo el nominal de todas sus acciones de 6,01 a 6 euros, con abono de la diferencia a la cuenta Reserva Reducción de Capital. Posteriormente cada acción de 6 euros de valor nominal se desdobra en 6 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, sin alteración de la cifra de capital social. Consecuentemente se acordó modificar el artículo 6.º de los Estatutos Sociales para adecuarlo a los anteriores acuerdos.

Madrid, 29 de junio de 2001.—El Administrador único.—43.213.